

“PREMIO NACIONAL A REALIZACIONES SOBRESALIENTES CONTRA EL USO INDEBIDO DE DROGAS, UNODC – REPUBLICA DE COLOMBIA”

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), convoca a la Primera Edición del **Premio Nacional a Realizaciones Sobresalientes Contra el Uso Indebido de Drogas** (denominado de ahora en adelante “Premio Nacional”) con la finalidad de reconocer públicamente la labor que desarrollan personas, colectivos, organizaciones e instituciones en la lucha contra el uso indebido de drogas y los problemas asociados en Colombia y promocionar experiencias de prevención, tratamiento y reinserción.

Con el premio se pretende:

- Recompensar y hacer un reconocimiento público a las entidades y personas que se destacan por su compromiso y sus esfuerzos efectivos en la lucha contra el uso indebido de drogas en Colombia.
- Identificar y difundir realizaciones notables en las áreas de: sensibilización, prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social, y producción de conocimientos en esta materia.
- Fomentar la ampliación y la replicación de acciones apropiadas contra el abuso de drogas en los niveles nacional, regional y local.
- Promover el fortalecimiento de las organizaciones que trabajan en esta área.
- Sensibilizar a la población general sobre la problemática del uso indebido de drogas y sobre las alternativas para superarla.

El Premio Nacional, se convocará anualmente, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas (26 de junio), de acuerdo con las siguientes bases:

BASES:

Candidaturas

Las personas, organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas, universidades y otras instituciones, pueden presentar propuestas para ser candidatos al Premio Nacional en sus diferentes categorías, si cumplen con los siguientes requisitos:

- a. Ser personas o entidades nacionales.

- b. Tener una trayectoria de trabajo en el tema de reducción de la demanda de drogas de más de cinco años en el país.
- c. Contar con reconocimiento social e institucional en relación con la labor desempeñada en la lucha contra el uso indebido de drogas.
- d. Haber realizado contribuciones significativas e innovadoras en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación y/o reinserción social.
- e. Contar con publicaciones en el tema de reducción de la demanda de drogas.

Se consideran inhabilitadas para recibir el premio aquellas personas o entidades que al momento de ser evaluadas no estén legalmente constituidas de acuerdo con la categoría a la cual se presenten.

En caso de ser comprobado el plagio de ideas, es decir, la copia literal de elementos constitutivos de la creatividad de proyectos y/o programas quedará fuera de concurso, y la persona o entidad que la presentó queda inhabilitada para concursar en las siguientes convocatorias.

No podrán participar en el concurso los miembros del jurado, ni sus cónyuges, parientes políticos cercanos y parientes consanguíneos, hasta el 2º grado inclusive, ni otras personas que tengan relación de dependencia directa.

Las personas o entidades que hayan obtenido el premio, en alguna categoría, solo podrán concursar nuevamente pasados tres años desde la entrega del Premio Nacional.

Categorías

El Premio Nacional se otorgará en cuatro categorías:

- a. Organización no gubernamental (ONG): se tendrá en cuenta candidaturas presentadas por organizaciones que trabajen en promoción y prevención; tratamiento y rehabilitación e reinserción social.
- b. Organización comunitaria y/o juvenil: se refiere a organizaciones de base comunitaria.
- c. Instituciones oficiales: se tendrá en cuenta candidaturas de gobiernos locales, entidades descentralizadas, centros de tratamiento, instituciones educativas, entre otros.
- d. Vida y obra de una persona: hace referencia a personas naturales que han hecho aportes significativos en la lucha contra el uso indebido de drogas

Una misma entidad o persona natural puede aspirar a obtener el Premio en más de una categoría.

Envío de propuestas y plazo

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío del **Formulario Especial de Propuesta**, debidamente diligenciado y remitido a la UNODC de dos maneras: en

impreso a la Cra. 4 No 72- 35, Bogotá D.C. y en formato electrónico a: premio.unodc.colombia@unodc.org

El **Formulario Especial de Propuesta** estará publicado en www.unodc.org junto con estas bases.

Se podrán adjuntar, además, fotos, publicaciones y videos que aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura.

El plazo de presentación de las candidaturas, quedará cerrado el día 1 de abril de 2006, a las 18:00 horas. Las candidaturas que no cumplan con los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta a los participantes.

Premio

El Premio Nacional en las categorías de: *Organización no Gubernamental, Organización Comunitaria y/o Juvenil y a la Vida y Obra de una Persona*, consistirá en una suma de dinero hasta por US \$5.000. Los finalistas en estas categorías recibirán mención de honor.

El Premio Nacional en la categoría de *Instituciones Oficiales* consistirá en un Diploma de “excelencia”.

Adicionalmente se hará difusión de las mejores realizaciones en cada categoría.

Los premiados, si así les fuera solicitado por UNODC, se comprometerán a participar en los actos organizados con ocasión de la entrega del Premio Nacional.

Jurado

Un jurado nacional compuesto por cinco miembros, nombrado por UNODC, pero independiente, integrado por representantes o delegados seleccionados de las siguientes entidades:

- UNODC y otras agencias de las Naciones Unidas
- Ministerio de la Protección Social
- Otras instituciones nacionales (v.gr., ministerios de Educación, Comunicaciones, Cultura, Relaciones Exteriores, ICBF, INPEC, Colombia Joven, Medicina Legal, etc.)
- Organizaciones cívicas, religiosas y del sector privado
- Cuerpo diplomático
- Sector académico (v.gr., universidades, asociaciones de colegios y padres de familia, centros de investigación, etc.)
- Medios de comunicación

- Personalidades públicas (del deporte, las artes, la ciencia o la acción social).

El jurado tomará las decisiones por mayoría absoluta. El voto es indelegable y deberá ser dado por cada uno de los miembros del jurado de manera presencial, al momento en que se proceda a la votación, acompañado de un concepto técnico.

Proclamación

La entrega del Premio Nacional se realizará en acto solemne que se cumple cada año con ocasión del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas. A este acto presidido por el Representante de UNODC en Colombia asistirán todas las personas o entidades finalistas.

Compromiso

Los candidatos darán por aceptado las presentes condiciones por el solo hecho de participar en el Premio Nacional.